



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de febrero de 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de sesiones del Concejo en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge L. Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Flores Alfaro

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I: Saludo y oración
- Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III: Aprobación de Actas
- Artículo IV: Atención a la Licenciada Daisy Castro Navarro, Directora, Acueductos y Alcantarillados
- Artículo V: Lectura de correspondencia
- Artículo VI: Informes de Regidores
- Artículo VII: Informes de Alcaldía
- Artículo VIII: Asuntos de Regidores
- Artículo IX: Acuerdos
- Artículo X: Mociones
- Artículo XI: Propuestas rechazadas
- Artículo XII: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día.

ARTICULO II:

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la *sesión ordinaria N°05*.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°05.

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN A LA LICENCIADA DAISY CASTRO NAVARRO, DIRECTORA, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

El Señor Presidente Municipal le agradece a la Licenciada Daisy Castro Navarro, por atender el llamado del Concejo, aquí tenemos en el día de hoy a los vecinos de La Fuente y a los de Kilómetro 24, queríamos que nos informara cual es el proceso para poder acceder al servicio de agua potable, porque ellos reclaman que no tienen agua potable.

De igual forma tenemos el caso de Kilómetro 24, que hasta la entrada de Cuatro Bocas hay menos de un kilómetro. En ese sector pasa el acueducto de Vereh Kilómetros, ellos dicen que porque estando tan cerca no se les extiende el servicio a las 22 familias que están ubicadas ahí.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que en Kilómetro 24 se tiene que empezar primero con un estudio técnico que lo realiza el ingeniero técnico correspondiente, para ver que se requiere y si hay capacidad técnica, pero ahorita no les puedo decir porque no tengo los estudios.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

El Señor Presidente Municipal ¿Cuánto dura para el hacer el estudio técnico?

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta más o menos un mes, tendría que hacerle la solicitud al Ingeniero de la zona, quien tendría que agendarlo, sería un mes mientras hace la inspección técnica y se levanta el informe.

El Señor Presidente Municipal ¿hay posibilidades de que se les brinde el servicio?

La Licenciada Daisy Castro Navarro le manifiesta que solamente el estudio técnico lo puede decir, porque hay que ver la condición hidráulica, niveles y otros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le solicita que cuando tengan el estudio técnico pueden enviarnos copia del informe.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que sí, de hecho para eso solicitamos el informe para que ustedes puedan ver cuál es la situación de esa comunidad en cuanto al sistema que hay ahorita.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que los vecinos indicaban que ustedes habían puesto acueducto inclusive que estaban muy cerca de donde estaban ellos, pero que a ellos no se les brinda el servicio, a pesar que la tubería pasa cerca de sus casas.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que ese proyecto fue llevado a cabo por el programa KFW, con un sistema que administraba la comunidad, pero los recursos se terminaron, por lo que a nosotros nos entregaron lo que había hasta ese momento, la razón del porque a la comunidad no le dieron el servicio la desconocemos, habría que hacer el estudio para saber.

A parte del estudio técnico podríamos consultar a los Ingenieros que estaban a cargo del proyecto del porque no se les brindo el servicio.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta a la licenciada Castro, mi preocupación es la mala calidad de agua que consumen esos vecinos, ya que es agua de pozo, es razonable la preocupación de los vecinos, el saber que su vecino más cercano ya cuenta con servicio de agua potable y ellos no.

Ahora pensando positivamente ojala allá el caudal sea suficiente para poder suministrarles el agua como una comunidad que con urgencia la necesita, los vecinos están dispuestos en ayudar si es necesario. Les agradeceríamos que nos ayuden con eso, porque el agua es una gran necesidad para toda persona.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar agradece la presencia de la Licenciada Daisy Castro, en lo personal agradezco a Dios que Acueductos retomara el proyecto, porque viene a quitar uno de los grandes problemas que se han dado ahí, sería que hagan el estudio técnico para dejarnos de suposiciones y saber con certeza si realmente estos vecinos pueden contar con este importante servicio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiestas que respecto a ese tema estamos claros y estaremos en espera de la copia del informe.

Respecto al tema de La Fuente se dice que estos vecinos se encuentran en una zona de alto riesgo, que hay un decreto por la Comisión Nacional de Emergencias, se dice que es a 100 metros, entonces quisiéramos saber cuál es la situación ahí y si es posibles resolverles el problema también que no se les da el servicios a varias familias que habitan en esa comunidad.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que tiene una nota del Comité Pro Mejora, del Barrio La Fuente, haciendo la solicitud del servicio de agua, la misma se envió a consulta al Departamento Legal, porque existe un decreto que está vigente y nosotros lo estamos aplicando, la consulta legal va en el sentido de explicar la situación actual que tiene el Barrio La Fuente, esos servicios que se dan, que nosotros estamos amparados al decreto y no podemos dar el servicio, está en consulta aún, apenas lo tengamos se los haré llegar.

En una reunión previa, antes de venir al Concejo, estuve hablando con la Señora Alcaldesa Doña Xinia, y le indicaba que este es un decreto de acatamiento obligatorio para todos, de hecho el Gobierno Local es quien debe velar para que se cumpla, o si ya ustedes como Gobierno Local, ven que no es necesario que el mismo siga vigente, tienen que solicitar que se anule ese decreto, nosotros como institución le hacemos la solicitud a ustedes como Gobierno Local para que hagan la solicitud de anulación del decreto, porque mientras esté vigente tenemos que aplicarlo todos.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que los vecinos dicen que en el mismo sector hay viviendas que si cuentan con el servicio de agua potable, ¿a qué se debe esta situación?

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que anteriormente se enviaba una nota a la Municipalidad, en ese entonces se le consultaba al Alcalde si había algún inconveniente en dar el servicio, el Alcalde de ese entonces respondía que no y se le brindaba el servicio, pero él no era el ente competente para dar esa nota, con esa nota el A y A dio varios servicios, ahora nosotros enviamos una nota y el plano de Catastro y les preguntamos si el plano se ve afectado por el decreto, si no se ve afectado brindamos el servicio pero si es al contrario no brindamos el servicio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que estamos a la espera de un informe que le solicitamos a la Alcaldía, con ese informe se pretende ver cuáles son las familias que están ubicadas ahí, y porque razón no se les brinda el servicio de agua.

Nosotros hablábamos de que si alguien llega a construir una casa nueva en una zona de alto riesgo ahí la Municipalidad no debe dar ningún permiso, entiendo la posición de Acueductos cuando dicen que es competencia municipal, que pasaría si luego de ese informe que va a rendir la Administración, nosotros le solicitamos a Acueductos y Alcantarillas poner agua a las personas que están ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que está haciendo la consulta legal del decreto pero considero que ustedes no deberían hacernos la solicitud a nosotros de brindar el servicio sino más bien hacer la solicitud a las instituciones correspondientes que se derogue ese decreto y con esa derogación todas quedan habilitadas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él siente que el tema va un poquito más allá, quizás el riesgo no exista, sino el hecho de que son familias que tienen sus casas, su lotes e hicieron sus vidas ahí, aquí vamos un poquito más allá o se les brinda los servicios básicos o se les reubica, entonces aquí vamos a tener un conflicto bien serio, entonces aquí es valorar por parte de la Municipalidad que es lo más conveniente.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que sostuvo una conversación bastante extensa con Doña Daisy sobre este tema y otros, por otro lado nos dimos a la tarea de investigar sobre el decreto y nos dimos cuenta que no está derogado, solamente se puede derogar por otro, o porque el motivo por el cual se había hecho el decreto estaba subsanado.

En el 2007 se construyó un dique y gracias a Dios no ha vuelto a ocurrir una desgracia, pero eso no significa que sea eminente el problema, puede ser que en cualquier momento ocurra una desgracia, esperemos que no sea así. Nosotros estamos enviando una nota a la Comisión Nacional de Emergencias para que ellos realicen un estudio del dique y nos certifiquen que no existe ningún peligro, para nosotros enviarlo al INVU, MOPT y la Comisión, estas instituciones fueron las que solicitaron a la Presidencia Ejecutiva que quedara afectado y por eso nació la Ciudadela 22 de Octubre, vamos a ver que nos responde la Comisión Nacional de Emergencias porque si no se va a seguir amparando en ese decreto.

Nosotros como Municipalidad damos el permiso de construcción mientras doña Daisy nos diga que hay disponibilidad de agua, y Doña Daisy fue muy clara en decir que no daban la disponibilidad de agua porque tiene que ampararse en lo que dice el decreto, igual la Municipalidad, inclusive en el artículo N° 6 de ese decreto dice que todas las instituciones deben ponerse de acuerdo de manera que ese decreto se respete y acate, estamos a la espera de que la Comisión Nacional de Emergencia se pronuncie sobre si existe o no peligro con el Dique, nosotros solicitaríamos la derogación del decreto a quien corresponda, ahora las familias que están ahí han construido al margen de la ley o sino porque segregaron y mediante esta forma del recurso de amparo y otras hay familias que tiene el servicio, creo que con la gestión que estamos haciendo y la consulta legal de Acueductos veremos si se les puede brindar el servicio del agua, inclusive sacamos una parte que hablaba de salud, en esa parte nos fundamentamos, nosotros estamos haciendo la gestión para ayudarles.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si hay residencias que están después de los 100 metros hay algún problema para darles el servicio del agua.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que hay diferentes distancias, no en todos lados son 100 metros, dependiendo del sitio, por eso lo que hacemos es enviar el plano a lo interno de la Municipalidad área de Catastro y sin nos dicen que no está afectada nosotros damos el servicio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que nosotros encontramos que son cien metros, pero son 50 metros que definitivamente no se puede construir y de los otros 50 metros solo se permiten mejoras sobre lo ya construido, en eso se basan los cien metros, no se pueden hacer construcciones nuevas.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos recomienda a los vecinos visitar las oficinas de Acueductos y Alcantarillados para que hagan las consultas sobre el tema, para que de manera individual se les informe si les puede o no dar el servicio de agua.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en el momento que nosotros como Concejo vayamos en contra de cualquier ley, decreto u otro, nos veremos en problemas, entonces puede haber toda la voluntad del mundo, pero si fuese un acuerdo de la Municipalidad o de A y A, se podría hacer algo, pero en este caso que es un decreto de emergencia y es obligatorio su acatamiento.

Hipotéticamente hablando, si esta Municipalidad y la compañera de A y A reconocieran que no hay ningún riesgo, no se podría hacer nada hasta que se derogue el decreto y para derogarlo tiene que venir nuevamente la Comisión Nacional de Emergencias, realizar un estudio y si técnicamente nos dicen que se puede, se tomara la decisión que más convenga para que los vecinos cuenten con el servicio del agua, pero mientras tanto no podemos pasar por encima de las leyes, decretos y otros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería un trabajo en conjunto con la funcionaria Acueductos y Alcantarillados y la Municipalidad.

Aclararles a los vecinos presentes, que esto trasciende de nuestras decisiones tanto para Acueductos y Alcantarillados, como para nosotros. Hasta que no haya una respuesta del Departamento Legal de Acueductos y la Comisión de Emergencias no se puede hacer nada.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que la nota que recibieron del Comité fue enviada al Departamento Legal, y si tuviéramos una respuesta afirmativa, nosotros acataríamos la recomendación, porque en realidad no se niega el servicio, solo acatamos los requisitos que el A y A solicita.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que él desea exponerle a Doña Daysi otro tema, que no tiene que ver con los vecinos de La Fuente ni de la otra comunidad, y es que recién llegado acá hubo una reunión donde participo un grupo de personas, donde se informó de una inversión que había para mejorar el acueducto de Ciudad Neily, ahí se decía que la tubería estaba tan vieja que había un gran desperdicio de agua potable hasta de un 40%, también mencionaron que había un presupuesto para intervenir ese problema, la pregunta es ¿Cuánto se ha avanzado en eso?.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que se está trabajando un proyecto para agua potable y es una planta de tratamiento en Abrojo, con línea de conducción hasta Paso Canoas ahí se construye un tanque de almacenamiento de ahí sale otra línea que llega hasta el tanque de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Cuervito, eso viene un poco lento porque son muchos estudios de diseño, se supone que A y A tiene que entregar el diseño a finales de febrero a la parte de construcción para que ellos empiecen el proceso licitatorio y empezar a construir, considera que la Señora Alcaldesa podría pedir al A y A que hagan una presentación para que conozcan el proyecto.

De igual manera en otro tema desea referirse al caso de las calles del Bajillo de Abrojo, Villarreal que no son calles públicas y que no se les puede brindar el servicio del agua, por la situación de las calles que no son privadas, ni públicas. En el caso de Villarreal es una calle del INDER pero que tiene que ser recibida por la Municipalidad, en A y A no podemos hacer inversión en calles privadas y hay muchas solicitudes que están ahí y nosotros estamos inhabilitados hasta que no sean declaradas calles públicas.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que en ocasiones ha ido a dejar a Don Epifanio y me he dado cuenta que algunas comunidades han ampliado las calles, creo que como Municipalidad tenemos que ver que hacemos, porque no podemos quitar a esas personas de ahí, por lo tanto lo que nos corresponde es declarar esos caminos públicos para que ellos tengan sus servicios básicos.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que en alguna ocasión se dijo que no se podía meter el agua en el Barrio el Colegio porque no estaban declarados los caminos, pero sin embargo se hizo la conexión de la tubería debajo de los cables de la luz según entiendo, tal vez no de la mejor forma, pero se hizo, por lo que desea aprovechar esta oportunidad para agradecerle el esfuerzo realizado.

La Licenciada Daisy Castro Navarro manifiesta que ahí se hizo porque el ICE tenía una servidumbre declarada, entonces le pedimos permiso al ICE para usar la misma servidumbre y de esa forma se les pudo resolver el problema.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta respecto al tema del Bajillo de Abrojo, los vecinos vinieron y hablaron de la ampliación de la calle, y se le pidió un informe a la Administración para tomar el acuerdo, solo resta que llegue el informe del Ingeniero donde de fe que las calles reúnen el mínimo del ancho de calle, eso está muy cerca.

El Concejo Municipal en pleno agradece a la Licenciada Daisy Castro Navarro, por acudir al llamado del Concejo.

Se recibe a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a nota del Comité de Caminos, Escuela y Junta de Educación de la comunidad de San Isidro, quienes se quejan por el mal estado del camino, después que entró la maquinaria de la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Solicitarles la ayuda, ya que después de tantos años solicitándoles que nos colaboren con la reparación y mantenimiento del camino, hasta ahora lo están haciendo, gracias a Dios y a sus gestiones, para lo cual hace una semana se empezó con el trabajo y se les agradece mucho pero lamentablemente les informamos que desde el pasado jueves 05 de febrero, antes del mediodía se suspendieron las labores sin saber los motivos y por causas de las lluvias de estos días del mismo día en la noche no se puede transitar ni con vehículos de doble tracción algunos transeúntes se han caído de sus motocicletas y señoras con niños pequeños que tienen que caminar se han caído para poder salir.

Problema que nos ha causado muchos inconvenientes a todos que laboran fuera de aquí y estudiantes preocupados porque la buseta no puede subir y es la única salida más cercana a la interamericana. Por tal motivo, les solicitamos una respuesta inmediata que nos resuelvan lo más pronto posible.....

Doña Xinia le pidió a Priscilla que viniera para que respondiera las consultas que tenemos sobre ese camino, nosotros tomamos una decisión de que esa situación se resuelva si es posible mañana mismo, hay mucha queja sobre ese tema.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, nosotros estamos actuando conforme las fotos y la nota que nos presentan los vecinos, los cuales evidencian la situación del camino, nos decía la Señora Alcaldesa que aparentemente la situación ya se había resuelto, ocupamos que usted nos diga realmente que paso.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que se empezó a intervenir el camino de San Isidro a Guayabal el día jueves de la semana antepasada ese camino tiene como 7 kilómetros, ustedes tienen conocimiento del puente de Caracol, la semana pasado me llamo el señor que está confeccionando las vigas, y me dijo que traía las vigas para esta semana, debido a que era necesario confeccionar los rellenos para poder colocar las vigas, tuve que sacar las vagonetas para que fueran hacer los rellenos del puente de Caracol, tratando de perjudicar en lo menos posible la intervención que se tenía San Isidro, sin embargo son dos proyectos que tenemos que llevar de la mano y solo tengo una brigada, solo tengo cuatro vagonetas y un cargador.

Desde el martes de la semana pasada las vagonetas estaban acarreando material para Laurel, ya me confirmaron que las vigas vienen la otra semana, sacamos las vagonetas pero dejamos la niveladora y compactadora haciendo algunos trabajos, dentro de los trabajos que hicimos fue ampliar un poco el camino, por eso en las fotos el camino parece desastroso, pero en realidad si van el camino verán que no esta tan mal, en la mañana quitamos la tierra que se habían venido de los taludes que habíamos ampliado y se limpió la calzada, en la tarde visite el sitio y subí en segunda y sencillo creo que eso es normal para una cuesta.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que el Concejo ha tomado acuerdos y en Junta Vial se ha dicho que la maquinaria no se puede tocar cuando está trabajando en un camino, nosotros hicimos una programación para ir al Distrito de Laurel, lamentablemente llego la navidad y solo fueron cuatro días, y si habían más caminos se quedaron porque había que ir a las alturas y se respeta eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

A nosotros nos parece un poquito descabellado que fuéramos a tocar la calzada sino le íbamos a echar material, pienso que lo que debió haberse hecho fue, si no iban a trabajar la maquinaria no debió tocar el camino, porque eso es una cuesta, si usted dice que subió en segunda y sencillo pues está casi mejor que pavimentada porque eso es una cuesta, pero viendo las fotos me parece casi imposible subir en segunda con ese barro. Me preocupa que tocan el camino sino iban a trabajarlo.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta lo que hicimos fue ampliar el lado izquierdo del camino, que el suelo se haya saturado por las lluvias y empezó a lavarlo y tirarlo a la calzada es otra cosa, nosotros no hicimos eso, no estaba previsto que lloviera porque estamos en verano.

En la mañana el compañero Denis quito la tierra que estaba en la calzada, no fue intención de nosotros tirar la tierra ahí, sino que el agua la arrastró hacia la calle.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez solicita se le informe si echaron algún material?

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte le manifiesta que no, solamente ampliamos el lado izquierdo de la calzada.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que las fotos dicen otra cosa, un vecino vio cuando quitaron el material y echaron a la calle y lo aplastaron, y las fotos evidencian otra cosa.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta, no quiero pensar que ustedes hayan tocado solo una parte, entonces que causó que todo el camino se haya destruido, la Señora Migdalia Caballero el día sábado no pudo sacar el carro, el malestar de todos es que en San Antonio está en la misma condición, varias personas se han caído, esto me preocupa y quiero pensar que usted está diciendo la verdad.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta, no entiendo porque dice que se destruyó todo el camino, hoy subí hasta San Miguel, no subí hasta San Antonio pero que se haya destruido no, si les puedo decir que el material calizo es un poco jabonoso, lo mismo nos pasa en Bajo Los Indios, después de varios aguaceros se estabiliza un poco, posiblemente eso está pasando en San Antonio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta me gustaría que expongan todo lo que dijeron ahora, porque dentro de las cosas que se dijeron fue que la Unidad Técnica tiene la costumbre de dejar los caminos botados sin terminar, usted (José Abel) menciono San Isidro, San Miguel y San Antonio, quiero que aclare si estos caminos se dejaron botados.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte le aclara a José Abel que los caminos no se han terminado nosotros vamos a seguir ahí, que hayamos sacado la maquinaria para hacerle frente a otros proyectos es diferente pero en realidad el proyecto no se ha terminado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta en este Concejo se ha comentado lo que dijo que el Síndico William ahora, que no se puede dejar un trabajo, más ahora que vienen las clases, esto fue lo que argumentaron los compañeros, también se habló de la ley 8114 que no pueden mover la maquinaria porque ustedes la mandan y que la maquinaria es municipal no de la 8114.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que sale de nuestras manos que haya llovido, lo otro es que el proyecto de Caracol está programado desde el año pasado, no es que saque la maquinaria al antojo sino porque ya estaba programado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no le gusta que los insulten, por lo tanto propone a la Señora Alcaldesa que para el día sábado alisten un vehículo y algunos compañeros nos acompañen para hacer un recorrido para ver el estado real del camino, de manera que no venga Priscilla o los vecinos a decirnos que el camino está o no en equis condiciones.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que el miércoles volverán a pasar la maquinaria que es cuando espero terminar de hacer los rellenos, parte de lo que hicimos hoy fue traer las alcantarillas, en realidad fue un dolor traer las alcantarillas, los muchachos están trabajando desde las cuatro de la mañana igual que yo.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que anteriormente dije que había un poquito de descoordinación debido a lo que se decía, el compañero Jiménez se me adelanto con la propuesta, por lo tanto la apoyo, también dije que no había mala voluntad de sacar la maquinaria y llevársela para otro lado, analizando el caso el tiempo les jugo un papel bastante mal.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta queda de experiencia, que pase lo pase un camino de altura no se puede dejar así, mejor lo hubieran terminado y nos evitamos este problema.

Ahora nadie ha dicho que dio origen a esta conversación, se dijo que usted dijo, que en que reglamento nos basamos nosotros para declarar una calle pública o que nosotros no tenemos la potestad de declarar calles publicas así inicio esto hoy. Eso nos causó malestar porque se dijo que hiciera la inspección de un camino para declararlo y usted dijo que no iba hasta que le pasáramos un reglamento para declararlo público, quisiera que nos dé una respuesta.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo manifiesta que a Priscila se le había mandado un acuerdo para que brindara informes que tiene pendiente para la declaratoria de caminos públicos entre ellos Abrojo Sur, Cuatro Bocas y otros, entonces Priscila envía una nota solicitando que se le indique cual es la reglamentación para basarse para la declaratoria de caminos públicos, eso fue lo que indique, que en vez de dar la respuesta, lo que estaba solicitando es la reglamentación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta cuando ustedes me han mandado acuerdos para la declaratoria de caminos públicos, lo que he hecho es agarrar el decreto 34624 del MOPT y empezar analizar el camino según cada criterio del decreto, no es un reglamento para declaratoria de caminos públicos, eso es lo que quise dar a entender en la nota, reglamento es donde venga las funciones de la Unidad Técnica, las características que debe tener cada camino, los vecinales, los clasificados en uso, los clasificados en desuso y los no clasificados.

Cuando ustedes mandan una nota de esa, les presento un informe analizando cada uno de los caminos, sin embargo me imagino que existe algún reglamento propio para eso en el que uno pueda simple y sencillamente llegar y ver el camino y clasificarlo de acuerdo a algo, o sea todo lo que tengo que armar en el expediente para poder declarar un camino público.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya están cansados, por lo menos mi persona de ir al INVU de consultar la ley, y la última reunión que tuvimos con el Señor del INVU, él indicó que en lo que son calles ya existentes pero que no han sido declaradas públicas son competencia nuestra su declaratoria, las calles nuevas que se abren y comunican dos o tres comunidades son competencia de este Concejo Municipal también, únicamente es competencia del INVU la declaratoria de calles cuando son urbanizaciones que se van a construir, entonces esas urbanizaciones tiene que ir al INVU para hacer todo el proceso para declararlo público.

Cuando nosotros le pedimos a usted que nos brinde las características de la calle, o que nos diga si la calle cumple con las características, lo que usted tiene que decirnos cuál es el ancho de camino, si comunica a otra comunidad, el ancho y largo de la calle.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que por eso agarra el decreto, porque parte de lo que dice el decreto es eso, las dimensiones, las características y otros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez tenemos el caso del Bajillo de Abrojo, ¿qué paso? Antes de que usted llegara hablamos con el Ingeniero Elian quien dijo que se comprometía en ir y verificar si cumplía o no con el ancho de calle.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que ese informe se presentó desde julio del año pasado, se llevó a la Alcaldesa.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso es nuevo para nosotros, porque resulta que estamos a la espera de la toma de acuerdo porque el informe no nos ha llegado.

Hoy vino la Señora de A y A y nos dice que se ve imposibilitada de dar el servicio de agua potable a los vecinos porque las calles no son públicas. Nosotros volvimos a revivir el tema y nos preguntábamos que había pasado con el informe, fue cuando salió el comentario de que usted antes de presentar el informe había pedido bajo que reglamentación nos basamos nosotros para la toma de un acuerdo para ese tipo, aquí dijimos que la competencia de declaratoria de caminos públicos es del Concejo Municipal cuando le compete, dicho hablado y revisado por la Asesoría Legal del Concejo y lo único que le estamos pidiendo a Priscilla es que vaya a verificar si realmente los vecinos ampliaron las calles y ancho de calle.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Me molestó mucho que nos dijeran que usted pedía eso primero para después hacer la declaratoria de camino público, eso no es posible, ese no es el sentido, lo único que le compete a usted como Directora del Departamento de la Unidad Técnica es presentar el informe técnico, el resto es responsabilidad del Concejo.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que tal vez se malinterpreto el oficio que les pase, pero en realidad no les estoy diciendo en que ley se basan para tomar un acuerdo de declaratoria de camino público, simplemente les estoy diciendo si existe un reglamento para seguir el reglamento para saber que tanto tengo que entregar en el expediente porque en realidad nunca hemos hecho un expediente de esos, simple y sencillamente ustedes mandan el acuerdo y respondo con lo que dice el decreto N°34.624, no les mando más documentación porque no sé qué más mandarles.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta no entiendo porque si usted sabía que estaba ese informe desde julio, porque no se lo hizo llegar a Doña Sonia desde el momento en que recibió el acuerdo.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que en el acuerdo iban varios caminos, tengo desconocimiento desde cuando están los otros. Hasta hoy me di cuenta que estaba ese informe ahí cuando abrí el expediente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los señores de Abrojo se comprometieron en ampliar la vía para que tuvieran por lo menos el mínimo de ancho porque tienen la necesidad de agua potable, lo que está pidiendo el Concejo es si eso se cumplió nada más, lo demás es problema de este Concejo.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que él fue a verificar y ellos si cumplieron, ahora lo importante es que el informe ya está. Estuve hablando con el Presidente de la comunidad y ellos están deseando que se les arregle el asunto.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que no puede pasar por encima del criterio que ya dio el Ingeniero anterior, él también tiene sus potestades, lo que voy hacer es trasladar el expediente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Comisión de Obras visitara la comunidad de San Isidro, el sábado 14, a las 10:00 a.m.

En lo personal le creo a los vecinos, no creo que veinte y resto de vecinos mientan, más bien ellos son los que fiscalizan las obras.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que ojala fiscalizaran, pero del tiempo que hemos estado ahí en San Antonio, nadie ha ayudado con limpieza de rondas, ni descuajes.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que en ningún lado hacen eso, el único camino que se mantiene limpio es Santa Rosa. Y eso pasa porque no se aplica el reglamento.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe del Señor Ronald Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores debido a que los recursos girados por ICODER por la suma de \$10.000.000.00 en el mes de noviembre del 2014 para los Festivales Recreativos y Culturales de Corredores no fueron ejecutados debido al poco tiempo para el cierre del año, ICODER nos solicita los siguiente acuerdos por parte de ese Concejo Municipal.

- 1- Se conoce y aprueba la liquidación realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores ante ICODER de los recursos del proyecto denominado Festivales Recreativos y Culturales de Corredores por la suma de \$10.000.000.00 (diez millones de colones exactos).....
- 2- Se conoce y aprueba el plan y presupuesto nuevo del proyecto denominado Festivales Recreativos y Culturales de Corredores por la suma de \$10.000.000.00 (diez millones de colones exactos), recursos girados por ICODER.....
- 3- Se autoriza a la Licda. Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa de Corredores a firmar el addendum del proyecto denominado Festivales Recreativos y Culturales de Corredores por la suma de \$10.000.000.00, Diez millones de colones exactos, recursos girados por ICODER.....

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que esta solicitud se debe analizar más ampliamente, juntamente con las liquidaciones de presupuesto.

Se recibe oficio DREC-049-2015, suscrito por la Máster Miriam Castillo Serrano, Director Regional de Enseñanza – Coto como es de su conocimiento se estará realizando una actividad conmemorativa al “94 Aniversario de la Batalla de Coto”, los días 19 y 20 de febrero del 2015, en la Dirección Regional Educativa Coto, misma que cuenta con su apoyo, el cual manifestamos agradecimiento.....

Esta actividad es de mucha trascendencia, debido a que a partir de este año, es parte del calendario escolar, la misma se trata de una serie de actividades de celebración de la efeméride, que recuerda el acto heroico de un grupo de más de 32 costarricenses, que murieron defendiendo nuestro territorio nacional contra la fuerzas armadas de Panamá.....

Debido a lo anterior es con el fin de solicitarle la posibilidad de realizar una sesión del Concejo Municipal el día 20 de febrero del año en curso, en Pueblo Nuevo de Coto, con motivo de celebrar el 94 aniversario de la Batalla de Coto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Se recibe nota de la Señora Socorro Solís, Presidenta del Comité de Vivienda SADAY, informa al Concejo Municipal que la sesión programada se suspende hasta nuevo aviso, debido a que el Desarrollador Guillermo Vargas se encuentra con problemas de salud, lo cual le dificultó el viaje.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo por medio del cual se programó una sesión extraordinaria el día sábado 14 de febrero a las 2:00 p.m. en Laurel. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Minor Piedra Fernández, Presidente del Comité de Deportes de La Campiña, solicitan la exoneración del pago de patente para la feria que se realizará en la comunidad de La Campiña de Corredores, el día 15 de febrero del año en curso.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Corredores solicitan patente temporal para la venta de licor en fiestas Cívicas de Naranjo, los días 13, 14, 15 y 16 de marzo del presente año.....

El horario es el siguiente:.....

Viernes	13 de 05:00 p.m. a 2:30 a.m.
Sábado	14 de 05:00 p.m. a 2:30 a.m.
Domingo	15 de 11:00 a.m. a 2:30 a.m.
Lunes	16 de 05:00 p.m. a 2:30 a.m.

El dinero recaudado será para el proyecto de la plaza pública, ya que no contamos con la misma hasta el momento lo que tenemos es una partida específica dada por el Concejo de Distrito de Laurel que a un no se ha podido ejecutar. Con mucho respeto rogamos que se nos ayude con el horario propuesto y que sea exonerada para así poder recaudar la mayor cantidad de fondos posibles.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes y caminos de Finca Caimito solicitan patrocinio de un uniforme para el equipo de futbol de la comunidad, y de esta manera poder dar una motivación más a los jóvenes de la comunidad para que así se fomente el desarrollo de los deportes.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Se recibe del Señor Ronald Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores remite el presupuesto extraordinario 03-2014, para conocimiento e información del Concejo Municipal.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio UAM-015-2015, suscrito por la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipalidad de Corredores remite oficio UAM-0013-2015, del 04 de febrero del año 2015, en relación a la visita al relleno Sanitario de Garabito, para aclarar si es posible que existan recuperadores de materiales valorizables, en el vertedero y dentro del mismo recuperar, conforme solicitud hecha por los miembros del Grupo ASTRASUR.....

Al respecto cumpla con mi función de recomendar acciones a efecto de evitar infracciones a las leyes, reglamentos y directrices, en relación al ingreso de recuperadores en el vertedero municipal ubicado en el sector de la Trocha de Caracol.....

1- No se debe permitir el ingreso a personas ajenas al vertedero, en vista que así lo indica la siguiente normativa:.....

1.1 decreto Ejecutivo N°36590-S del 25 de abril del 2011, artículo 14, inciso c).

1.2 artículo 21, de la Constitución Política señala, que “la vida humana es inviolable” de este principio podemos decir que el derecho a la salud, al bienestar físico, mental y social, derecho desprende de la salud y que es obligación del estado la protección de la vida humana. De ahí que se debe salvaguardar una mejor calidad de vida de las personas del cantón.....

1.3 Advertencia del Tribunal Ambiental, oficio CA-UF-2014-0329, del 06 de noviembre del 2013, “con respecto al manejo de los residuos sólidos”... III, “evitar la entrada de recolectores informales”.....

2- Conforme lo indica la ley 8833, artículo 8, inciso k, “establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón”.....

Artículo 4, inciso b), reducir al máximo la generación de residuos en su origen. Inciso d) disponer de menor cantidad de residuos, de manera sanitaria, así como ecológicamente adecuada.....

Bajo este principio de jerarquización y así lo demanda la Ley 8839, presento la siguiente propuesta para que sea analizada:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

- a) Que mediante convenio se establezca la recolección diferenciada para que sea gestionada y recolectada por ASTRASUR, las comunidades de Caracol Norte, Carretera Interamericana desde entrada Caracol Norte hasta La Fortuna, Rio Nuevo y Palma Real.....
- b) Que de acuerdo al volumen de residuos (+ 1000 kg mensual), se dote de un vehículo para el traslado del material, al sitio de acopio de esa organización dos veces al mes (esto es semana por medio a efecto de no entorpecer la ruta establecida de recolección diferenciada cantonal).....
- c) Que ASTRASUR cumpla con los requisitos del Ministerio de Salud y las pólizas de cada uno de los recolectores y cualquier otro documento que se requiera, para ésta gestión.....
- d) Que mensualmente brinde el respectivo informe de cantidad de material recuperado pro tipo, a la Unidad de Ambiente, ya que es el insumo de la estadística cantonal y aporte a la estadística de residuos valorizables nacional.

No omito informarles, que el objetivo único es el bienestar y cumplimiento de lo que nos demanda las normativas vigentes, en materia de ambiente y salud pública. Además, recordar que el vertedero se encuentra en proceso de cierre técnico, lo que demanda atención a la infraestructura existente en el sitio y cualquier trabajo que se realice, tiene que estar de la mano con el proyecto de cierre, que está en FEDEMSUR, Ministerio de Salud y Tribunal Ambiental.

UAM-0013-2015

Por este medio se le informa que el día 30 de enero del año en curso, mi persona, Deylin Zamora Marín, en conjunto con el señor Ernesto Pérez Cortez, Presidente del Concejo Municipal de Corredores y el señor Víctor Vega Naranjo, Regidor propietario del Concejo Municipal, realizamos una visita al Relleno Sanitario de Garabito, atendiendo acuerdo tomado por la Comisión de Ambiente, conformada por miembros del Concejo, debido a que se quiere valorar la posibilidad de trabajar con el Grupo ASTRASUR, dentro de las instalaciones del Vertedero Municipal de Corredores, en donde se les proporcione la infraestructura y condiciones necesarias, según lo estipulado por el Ministerio de Salud.....

Situación del Caso:

- ✓ Se llega al Relleno Sanitario de Garabito, el cual según letrado ubicado en la entrada del mismo, responde al nombre de “Parque Ambiental de Desechos Sólidos”, en donde fuimos atendidos por el señor Gerardo Robles Quirós, Encargado del Relleno, el cual procede a explicar el funcionamiento y aclaración de dudas realizando un recorrido por el sitio.....
- ✓ El señor Robles, nos informa que el Relleno cuenta con un área de 39 hectáreas, de las cuales hay tres dedicadas a labores de depósito y control, con una entrada de 45 toneladas



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

en promedia diariamente, las cuales son depositadas en las trincheras, que son acarreadas por dos camiones recolectores municipales y uno contratado.....

- ✓ Dentro de las instalaciones del Relleno es visible la infraestructura como, caseta de vigilancia, comedor, caseta de control de pesaje, galerón dedicado a labores mecánicas, galerón dedicado al manejo de residuos valorizable, laguna de oxidación y chimeneas ubicadas en varios puntos del relleno, en donde el funcionamiento adecuado de cada sector es ejecutado y monitoreado por cuatro funcionarios municipales, con excepción de la infraestructura para manejo de residuos valorizables, que es utilizado y administrado por un grupo de recuperadores llamado “Cooperativa de Recuperadores del Pacífico”(COOPEREPA).....
- ✓ Según lo observado, la infraestructura que es destinada al acopio del material valorizable, tiene unas dimensiones de aproximadamente 100 m², en donde el mismo posee seis bases en perling, entechado, con pared en uno de sus lados, con un piso choreado, con baño y servicio; se puede rescatar que responde a un diseño de galerón.....
- ✓ Según la información que me suministraron, la infraestructura dedicada a la recuperación de residuos valorizables, fue construida con recursos municipales con el objetivo inicial de utilizarla como taller mecánico, sin embargo, debido a la creación de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el 2010, fue abocada a las labores de la actualidad, en donde el mismo es administrado por el grupo COOPEREPA, el cual cuenta con un total de seis miembros, encabezado por la señora Sujeylin Ordoñez Quesada, presidenta del grupo.
- ✓ Para la eficacia, se creó un convenio entre la Municipalidad de Garabito y el Grupo COOPEREPA, en el año 2008, en donde se establece las pautas que se tiene que cumplir por ambos actores, en donde, según lo informado, las labores de administración e implementos de salud ocupacional es responsabilidad del grupo COOPEREPA, y el acondicionamiento de infraestructura y suministro de un camión de recuperación diferenciada es deber del Municipio.....
- ✓ La señora Sujeylin Ordoñez, presidenta del grupo, me informa que el grupo se encuentra en proceso de gestión, para una nueva cedula jurídica, ya que el grupo en años anteriores ha ido cambiando en cantidad y miembros representantes.....
- ✓ El grupo COOPEREPA, tiene la labor de recibir los residuos valorizables, que acarrea el camión de recolección diferenciada para darle un manejo adecuado, pero además, llegan vehículos particulares los cuales le dejan su material valorizable. Según la señora Ordoñez, el grupo años anteriores, realizaban labores de recuperación dentro de las trincheras de depósito de residuos ordinarios del Relleno, sin embargo debido a situaciones insalubres, el Ministerio de Salud, ordeno la prohibición de dicha práctica, en donde posterior a esto, se creó el convenio y se abocaron a trabajar únicamente con el material que llega meramente al área de recuperación, mediante el acarreo desde la fuente hasta el sitio que se encuentra dentro del Relleno Sanitario.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

- ✓ Para la comercialización del material recuperado, los camiones pertenecientes a la Coca Cola y Vicesa, entre otros, llegan directamente al sitio de recuperación dentro del Relleno Sanitario, para la negociación y traslado del material hacia San José. Además dentro de la información que se me proporcionó, se está recuperando un promedio de 28 toneladas de material al mes.....

Evidencia Fotográfica.



Fotografía 1, Fuente propia, observación del área de baños, así como el acopio del cartón comprimido.....



Fotografía 2, fuente propia, infraestructura del sitio de recuperación del material valorizable, dentro de las instalaciones del Relleno Sanitario de Garabito.....



Fotografía 3, fuente propia, acopio del cartón que llega al sitio de recuperación.....

Cabe mencionar que según lo observado y la información suministrada por los encargados del Relleno Sanitario de Garabito, la infraestructura que se encuentra para el manejo de residuos valorizables, no contiene todas las especificaciones para ser catalogada como Centro de Recuperación de Residuos Valorizables o bien un Centro de Transferencia.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que el Funcionario que está a cargo del vertedero en Garabito, está en la mejor disposición de venir, es una persona con mucha experiencia en este tema, por lo que propone que se le curse invitación para que nos visite.

Somete a votación la propuesta de invitar al funcionario de la Municipalidad de Garabito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio RH-017-2015, suscrito por la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez, Encargado de Recurso Humanos, Municipalidad de Corredores, remite para aprobación del Concejo el perfil del cargo de Asistente de Auditoría al cual se le incorporaron con las recomendaciones emitidas por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, esto debido a que ya se inició el proceso de contratación de dicho puesto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este perfil.

Por unanimidad del Concejo Municipal aprueba el perfil de la plaza de Asistente de Auditoría Interna. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal de Corredores, brinda respuesta al acuerdo N°04, aprobado en la sesión extraordinaria N°02, donde solicitan coordinar un plan y búsqueda de recursos para la instalación de vigilancia electrónica en sitios estratégicos del cantón, le indico que ya se le giró instrucciones al Señor William Pérez para que inicie una coordinación con el OIJ, e investigue como funciona este tipo de seguridad que se le puede brindar al ciudadano, así como también cotizar a empresas que brindan este tipo de servicio y poder realizar un análisis para la inclusión al presupuesto.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio JVC-002-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores en cumplimiento al acuerdo N°06 de la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, celebrada el 23 de enero del 2013, me permito adjuntar para su conocimiento las actas de las sesiones: Ordinaria N°06 del 22 de octubre, Extraordinaria N°05-2014 del 24 de noviembre, Ordinaria N°07 del 03 de diciembre 2014.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio AM-00158-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, en cumplimiento con la normativa exigida del Control Interno, la administración procedió a contratar la empresa NAHAORQUI consultores S.A, para la implementación del proceso como tal para la Municipalidad.....

Dentro de las responsabilidades establecidas están la capacitación al Concejo Municipal y como parte la creación de las políticas para la institución, así las cosas es necesario que el Concejo Municipal en pleno defina el día para recibir la capacitación por parte de la empresa mencionada.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal somete votación el acuerdo para celebrar una sesión el próximo seis de marzo a las 5: p.m. para recibir a los funcionarios que van a brindar esta capacitación. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal de Corredores, para conocimiento y en respuesta al acuerdo N°03 aprobado en sesión extraordinaria N°02, ya se giró instrucciones al Departamento de Patente para que inicie un proceso de coordinación con diferentes instituciones para iniciar con operativos consecutivos para combatir el problema que se está dando en las comunidades con relación a los bares clandestinos.

Se estará enviando informes de parte del departamento de Patente sobre los logros obtenidos de acuerdo al operativo realizado.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe nota de la Licenciada Andreina Acuña Murillo, encargada de Patentes, dirigida a la Alcaldía Municipal, mis mayores deseos y bendiciones a todo este equipo Municipal, me tomo el atrevimiento de aprovechar este medio para informales que hace muchos años se ha venido trabajando en este problema de la venta de licor ilegalmente, aproximadamente un año que estoy a cargo del departamento de patentes, he procedido a realizar un proceso de notificación y de ir adquiriendo pruebas para poder armar un expediente del cual se pueda proceder a realizar la denuncia a la autoridad respectiva, deseo manifestar muy respetosamente que este problema no es solo del departamento de patentes sino de todo el equipo Municipal, ya que se requiere de mucho apoyo para poder realizar un verdadero proceso.

En estos Momentos se encuentran seis bares clandestinos de los cuales se les ha dado el debido proceso, se les notifico se les realizo visita del cual no podrían seguir con la actividad de venta de licor ilegalmente, si no; se pasaba como desobediencia a la autoridad, tres de los expedientes se encuentran en la Alcaldía Municipal para que se proceda con la denuncia a la autoridad respectiva, un local ubicado en Laurel conocido como " GUANIPERA", se realizó el debido proceso, se clausuro y la denuncia se encuentra por resolver en la fiscalía.....

Otro bar clandestinos conocidos como el "ZANCUDITO", ese se le realizo el debido proceso se les notifico y en estos momentos cuenta con permiso Municipal, este se ubica en el Ceibo de Caracol.....

Como se puede ver, este departamento ha estado trabajando en esa problemática de los bares clandestinos, pero es un tema muy difícil y un trabajo bastante complicado, casi la mayoría de la venta de licor que se realiza en esta zona lo hacen en casas de habitación, donde se nos prohíbe la entrada, del cual se comprenderá se nos limita a realizar nuestro trabajo.

También es importante tomar en cuenta, que el departamento de patentes solo cuenta con dos funcionarios, que sería un inspector que tiene que ver e inspeccionar todo el Cantón de Corredores, y no solo realiza inspecciones si se está violentando la venta de licor, sino serie de trabajos que se deben de realizar para poder captar ese recurso que se encuentra en la calle.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Y por parte en lo que corresponde internamente de las funciones que realiza el departamento de patentes, en este caso mi persona realiza algunas funciones como: recalificaciones del cobro tanto de las patentes Municipales como las de licores, declaraciones de las patentes, aprobación de las patentes nuevas ingresar en la base de datos, confeccionar los expedientes, realizar notificaciones si se está incumpliendo con lo que establece la ley, llevar un control de todos los patentados si se encuentran al día, con el pago de sus patentes, entre otras, series de trabajos diarios, que te abarcan todo el día y todos los días de la semana, porque todos los días ingresan nuevas solicitudes, cancelaciones, entre otras solicitudes de los administrados, esto hace que no se pueda trabajar el 100% en otras funciones que son de suma importancia y que debemos de trabajar en ello, por ejemplo en los bares clandestinos.....

Hago mención a esto no como una queja, sino como un comentario para que se tome en cuenta y se valore de la importancia que tiene de reforzar el departamento de patentes, como es del conocimiento de todos ustedes que es el departamento del cual se podría obtener más recursos si se tuviera con el equipo necesario para poder trabajar.....

Referente a esta nota el Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. ...

Se recibe oficio AM-00176-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, remite el II informe Semestral de Evaluación de Presupuesto 2014, para su análisis, la cual requiere de un acuerdo del Concejo Municipal que fue conocido dicho informe para ser enviado a la Contraloría General de la República.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio AM-00140-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Licenciada Andreina Acuña Murillo, Encargada de Patentes, informa que la medida cautelar ante causan presentada por PALMATEC contra esta Municipalidad fue declarada sin lugar mediante la sentencia N°0231-2015-T, en otro orden de ideas se le indica que continúe con la custodia del respectivo expediente a su vez se le recuerda la aplicación de la directriz número uno a fin de mantener el mismo en el correcto orden.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe nota de la Señora Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del IFAM, en nombre propio y de la Institución que dirijo. Con motivo de que el año pasado se promulgó u a Ley Titulada. "Declaración del año 2014 como bicentenario del libertador Juan Rafael Mora Porra"; tengo el gusto de transmitirles el acuerdo noveno, artículo doce de la sesión ordinaria No. 4328, celebrad por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a las 16:10 horas del día 0 de octubre de 2014: en la cual dispuso realizar una atenta y respetuosa excitativa a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del País, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5 a la Ley No. 9165, que establece a lo siguiente:.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Procedan a la brevedad a dedicar espacios, plazas o. vías públicas en honor del Libertador Juan Rafael Mora Portas, designándolos con su nombre.....

En el citado acuerdo la Junta Directiva dispuso realizar también atenta y respetuosa excitativa, para lo siguiente:

Invitar a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de País, a colocar el retrato del Libertador Juan Rafael Mora Porras en sus recintos oficiales de sesión.

Reseña:

«Juan Rafael Mora Porras, nació en San José, Costa Rica, el día 8 de febrero de 1814 y fue fusilado el-día 30 de setiembre de 186 en Puntarenas, fue hijo de Camilo Mora Alvarado y Ana Benita Porras Ulloa",.....

"Juan Rafael Mora Porras, fue Presidente de Costa Rica en cuatro ocasiones consecutivas, a principios de 1856, Costa Rica enfrentó una guerra conocida como la Campaña Nacional de 1856-1857, para expulsar a William Walker d I territorio centroamericano, posee el mérito de haber conducido al País a la victoria contra los filibusteros en la Campaña Nacional de 1856-1857, en la primera fase de la guerra, en la que Mora acompañó personalmente a las tropas, delegó la Presidencia de la República al señor Francisco María Oreamuno anilla, saliendo el ejército costarricense victorioso en la batalla de Santa Rosa, la batalla de Sardinal en la primera batalla de Rivas; pero fue atacado por un brote de cólera, circunstancia que lo obligó a retirarse a Nicaragua, la guerra concluyó en 1857, después de que el militar Máximo Blanco cortó las vía de abastecimiento de los filibusteros mediante la campaña del Río San Juan.....

La victoria en la guerra contra William Walker, llenó de gloria a Mora; pero la firma de unos contratos discutibles entre el Gobierno de Costa Rica y el británico William Webster en relación con la vía del tránsito interoceánico, generó una situación muy complicada con Nicaragua, la cual le declaró la guerra a Costa Rica en el año 1857, el asunto se resolvió mediante la firma el 15 de abril de 1858, del denominado tratado Cañas-Jerez en el que se fijaron los límites entre ambos Países.....

A principios del año 1859, fui reelegido para un tercer período; sin embargo, el 14 de agosto de ese año, lastimosamente fue derrocado por los comandantes de los cuarteles de San José, quienes lo obligaron a dejar el poder y salir del país, estableciendo su nueva residencia en El Salvador, En las elecciones costarricenses d 1860, sus partidarios postularon como candidato a su pariente Manuel Mora Fernández, resultando derrotado por José María Montealegre Fernández, quien intentó llegar a un arreglo con Juan Rafael Mor Porras para que desistiese de sus pretensiones de recobrar el poder, pero lo anterior no dio resultado.....

Juan Rafael Mora Porras convencido que al regresar a Costa Rica se efectuaría un levantamiento a su favor, desembarcó en Puntarenas en setiembre de 1860, en compañía de algunos de sus parientes y partidarios, el gobierno de Presidente Montealegre, envió una fuerza militar a Puntarenas, que derrotó en el sitio denominado como La Angostura a los leales a Mora, siendo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

éste capturado y sometido a un consejo de guerra que lo sentenció a muerte, fue fusilado el 30 de setiembre de 1860 en Punta Arenas junto al General José María Añas, quien también luchó en la Campaña Nacional.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para el trámite respectivo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Carlos Hernández Álvarez, Diputado del Frente Amplio, Asamblea Legislativa, me permite comunicarle que en días pasados estuve en una gira por la Región Sur de Punta Arenas donde me reuní con organizaciones sociales y vecinos para conversar acerca de la problemática que está afrontando dicha región. En ese conversatorio tuve la oportunidad de compartir con grupos de palmicultores quienes plantearon la difícil situación que están viviendo con sus cultivos y la producción. Y a la vez formularon una serie de cuestionamientos que traslado a ustedes con la solicitud respetuosa que me serán contestadas, y son las siguientes:

1. ¿Cuántos productores y productores de palma aceitera están morosos con esta institución por el impuesto que deben pagar sobre el impuesto a la producción de palma aceitera a la fecha? Por favor remitir información detallada y actualizada, donde se indique datos del productor/productora, cantidad de hectáreas de palma, monto por pagar por impuesto/por hectárea.

2. ¿Cuántos de estos productores están en proceso de cobro judicial con esta institución? Por favor remitir información detallada y actualizada donde se indique datos del productor/productora, cantidad de hectáreas de palma, monto adeudado, periodo adeudado.....

3. ¿Cuánto es el monto de ingreso a la Municipalidad por concepto de la producción de palma aceitera mensualmente, anualmente? Detalle con cifras reales.....

4. ¿En qué utilizan la municipalidad dichos ingresos por concepto de la producción de palma aceitera? Pueden darnos ejemplos por favor.

5. ¿Por qué la empresa Palma Tica no paga los impuestos de la producción de palma aceitera? ¿Quién define por que Palma Tica queda exenta de pago de impuestos por producción?

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que se brinde la respuesta solicitada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Sonia Cascante, de la Asamblea Legislativa comunica, con instrucciones del Diputado Oscar López del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), que se brinda audiencia para el miércoles 11 de febrero a las 2:00p.m., cabe destacar que quien los atenderá será el Asesor del Despacho, Adrián Fallas.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal nombra en Comisión a los Regidores Aurelia Martínez Ríos, Denis Sibaja Cerdas y el Síndico Abel Gómez Gómez, para que asistan a esta audiencia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Somete a votación el acuerdo para que se les giren los viáticos respectivos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el giro de los viáticos y solicita a la Administración el respectivo giro de los mismos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Malforita Gamboa Quesada, funcionaria del Ministerio de Planificación y Política Nacional, solicita audiencia para el próximo jueves 12 de febrero del 2015, el tema a desarrollar es: “funcionamiento del Programa Tejiendo el Desarrollo”, que será implementado en esta Región, en los cantones de Osa, Golfito y Corredores.

El Señor Presidente Municipal propone celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves para recibir a estos funcionarios.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES

Miembros de la Comisión de Accesibilidad, Presentan Informe.....

Al ser las dos y treinta de la tarde, del día sábado siete de febrero del dos mil quince, reunidos en la Municipalidad de Corredores, se conforma la Comisión de Accesibilidad quedando conformada de la siguiente manera:.....

Presidente	José Abel Gómez Gómez.....
Vicepresidente	Aurelia Martínez Ríos.
Secretario	Denis Cerdas Sibaja.....

Vista la nota de la Señora Mauren Pereira Guzmán con fecha 28 de enero del 2015, donde se consulta la Ley 8862 donde se ven influenciadas en inducción y protección a las personas con discapacidad de la Municipalidad de Corredores se acuerda investigar:

- 1- Cantidad de población de persona con discapacidad de la Municipalidad.
 Qué medida implementar o han implementado desde la creación de dicha ley.....
 Si se contempla algún reclutamiento que incluya a personas con discapacidad en la aplicación de dicha Ley.....
- 2- Solicitar audiencia al Señor Manuel Mejía Méndez, Coordinador del Comité de Formación de Organizaciones de persona con Discapacidad para solicitar apoyo y capacitación para realizar el plan de trabajo del cantón.
- 3- Coordinar audiencia con el Señor Diputado Oscar López, Presidente de la Comisión de Accesibilidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Al ser las 3:40 de la tarde, se cierra la reunión.

El Concejo Municipal acoge y aprueba este informe.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que respecto a las normas que no se han implementado en la Municipalidad, ya tengo la nota que me entrego la compañera Ginger Vásquez, Encargada de Recursos Humanos donde dice que no hay funcionarios personas con discapacidad que hayan sido contratadas por la Municipalidad, de igual manera no existe un plan para contratar personal con alguna discapacidad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que Ginger tenía que haber dado un informe por escrito, ya que se está ante un incumplimiento de deberes, ya que se deben de tomar en cuenta, es dependiendo del área.

El Síndico José Abel Gómez Gómez en ninguna parte de la nota que Ginger dice que no, sino que no existe ese plan, se tendría que crear.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que hace falta un reglamento.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal manifiesta que el viernes pasado el Comité Pro-Mejoras del Cementerio de Ciudad Neily me invito a una presentación de las mejoras que pretenden hacerle al Cementerio de Ciudad Neily, un arquitecto de la zona les esta donando el diseño de la construcción de la capilla. Lo harán en tres etapas:

- Primera etapa harán la tapia frontal, ellos están buscando la colaboración de la empresa privada, también pidieron a la Municipalidad un aporte, ellos están pidiendo un espacio al Concejo para hacerles la presentación.
- Segunda etapa es hacer la capilla, se hará como dos m² demás con un diseño bien bonito.
- Tercera etapa el entechado de la acera o la entrada al Cementerio.

Con lo que puedan recaudar se podría hacer el proyecto este año, el proyecto es bastante ambicioso, y si todos colaboramos sería un éxito. Ellos están trabajando para actualizar el reglamento del Cementerio también.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que cuando Minor estaba como Presidente se había tomado el acuerdo de que se gestionara la viabilidad de compra de un terreno para reubicar el cementerio, que ha pasado con eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta nosotros habíamos hecho la solicitud a Palma Tica, la idea de ellos es ir quitando algunas tumbas, para eso van a construir una fosa, ellos consideran que podrían recuperar un máxima de cien o más espacios, ese es el trabajo que están haciendo.

Ellos quieren hacerle una presentación al Concejo y les gustaría saber qué día los pueden atender.

La Regidora Nereida Jiménez López felicita a la Señora Alcaldesa por la gestión que está haciendo respecto al tema del cementerio, después tenemos que ver cuando los podemos llamar para que nos expongan el proyecto, por otro lado tenemos que seguir gestionando para conseguir otro terreno para el cementerio. También tenemos que ir gestionando para que tengamos una persona encargada del cementerio y que esté dentro de la planilla.

Estuve hablando con ellos y me decían que iban a poner recursos del Comité Cívico, deberíamos de correr con esto y agilizarlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta al grupo que nosotros juramentamos debemos hacer un convenio con ellos y que vean como administran ese cementerio, que nos digan si tenemos que aportar y cuánto.

La Regidora Nereida Jiménez López por eso tenemos que hablar con ellos y ponernos de acuerdo en cómo se va hacer.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que les había comentado a ellos que deberíamos hacer un convenio, dentro del convenio nosotros podríamos decir que cada año les vamos a presupuestar una parte para que ellos les den el mantenimiento, también les dije que tendríamos que verlo a nivel legal porque son un ente privado, si ellos hacen todo el trámite para manejar los recursos y que sean ellos los que cobren, tendrían que agarrar parte de eso para el mantenimiento del cementerio esto porque serían los administradores del cementerio.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para recibir a la Comisión Pro-Mejora del Cementerio en la sesión ordinaria del 23 de febrero del 2015, a las 4:00 p.m.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que Doña Xinia como Alcaldesa del Cantón está haciendo una buena labor porque ese cementerio deja mucho que decir, el hecho de que no haya espacio se busca la manera de acomodarlo, se puede hacer un Osario, es una buena gestión lo que están haciendo.

El Síndico Gerardo Ruíz Rodríguez manifiesta que la Asociación Cívica me invito a una reunión porque ellos lo quieren es nombrar una junta que fiscalice, ellos querían que yo formara parte de la directiva, no volví a más reuniones pero ellos lo que querían era apoyo para poder administrar ese Cementerio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el informe de evaluación del presupuesto que se les entrego hoy, hay tiempo de entregarlo a la Contraloría hasta el viernes, si hoy no lo aprueban, tendría que ser el jueves.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el jueves vamos a ver la liquidación que también había tiempo de entregarlo el viernes, se podría ver el jueves también este tema.

La Señora Alcaldesa Municipal informa que el Presidente Ejecutivo del INDER la llamo, precisamente hablando sobre el proyecto tejiendo desarrollo, las Municipalidades necesitan algún tipo de ayuda, pues ahí esta INDER, DINADECO para hacer esa articulación con las municipalidades, había hablado con Jean Paul, sobre que la Procuraduría no se ha pronunciado sobre los arrendamientos que esta paralizados, le dije que el Concejo ya había mandado un pronunciamiento a la Procuraduría, ellos dicen que se van a tomar el tiempo que sea necesario, Jean Paul decía que el Concejo y la Alcaldía debería ejercer una presión pero a la Presidencia de la República, explicándole la situación para que la Presidencia haga presión a la Procuraduría para que se defina.

El Señor Presidente Municipal cuales son los temas que se van a tocar con la visita de Ministro del MOPT, tenemos la carretera y que más.

La Señora Alcaldesa Municipal le informa que la Secretaria del Ministro quedó de enviarles la hora y la agenda a tratar.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTO DE REGIDORES

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el lunes pasado vimos la minuta de la reunión con Arquitectura JOF S.A y acordamos dar ocho días de tiempo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que Sonia entrego el acuerdo el lunes.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo manifiesta que el problema fue conseguir el número de fax, no hubo manera de enviarlo, entonces tuve que enviarlo a un correo que me dio una muchacha, eso fue el miércoles.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que estamos a la espera del vencimiento de los ocho días, y si no presenta ningún documento, entonces se ejecuta el acuerdo que sería la rescisión del contrato.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se tiene que estar pendiente con eso, para que apenas se cumpla el plazo que se les dio, tomar una determinación si ellos no contestan.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que tiene una solicitud de la Señora Lidia Mora, para la limpieza de un lote que esta frente a la Iglesia Asambleas de Dios, Paso Canoas, ahorita ese lote esta encharralado, y los indigentes llegan ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema administrativo, y ya se había hecho una solicitud anteriormente, para que se hiciera la comunicación de notificar al dueño de la propiedad para que lo limpie, sino acata la solicitud entonces que la Administración envíe la cuadrilla y se le cobre el trabajo.

El Concejo Municipal concreta en que se tome el acuerdo nuevamente solicitando. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja solicita a la Señora Alcaldesa le informe ¿Qué ha pasado con la planta de asfalto? Porque se suponía que en enero empezaba a funcionar.

El Señor Presidente Municipal que es cambio de gobierno, pero supuestamente ya eso estaba comprado.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la maquina en apariencia estaba comprada pero por ahora está paralizado todo eso.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que esta municipalidad había solicitado al MOPT 1000 toneladas de mezcla asfáltica, los vecinos del Barrio La Libertad, quiere que se les pavimente la cuadra del Hotel el Descanso dando la vuelta hasta llegar a la escuela, ya están los tragantes, todo está hecho.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el Concejo había acordado asignar 18 millones para cada distrito, entonces de ahí se puede agarrar para la pavimentación de ese sector.

Por otra parte esas 1000 toneladas de las que habla Don Denis, son para asfaltar lo que falta en el centro de Ciudad Neily, inclusive se enviaron las codificaciones de los caminos al MOPT, por lo tanto ese asfalto se va a utilizar en esas reparaciones, si eventualmente sobrara, tal vez se podría utilizar ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se pongan de acuerdo con el Regidor y el Síndico de cómo se van a invertir esos recursos.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta quisiera saber si el criterio del nuevo abogado es igual al anterior respecto al reglamento de cobro del impuesto de la palma, ya que no han dado la recomendación para aplicarlo.

El Licenciado Erick Miranda Picado sería que ustedes tomen un acuerdo solicitándole a la Administración que se pronuncie con respecto a lo que el Concejo había solicitado sobre la aplicación del Reglamento Cobro de Impuesto de la Palma y sobre las consecuencias de la omisión de los sujetos pasivos en el no cumplimiento de ese reglamento.

Lo que Emilio decía es que ese reglamento no permitía sancionar y en eso tiene razón, lo que decíamos es que con base a ese reglamento tenían que establecer los procesos judiciales



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

correspondientes, porque él tiene razón vía reglamento no se pueden establecer sanciones, pero si se puede ir ante un juez para que sea el juez quien aplique la sanción correspondiente.

Otra cosa que tenemos que recordar es que las certificaciones de la Contadora son título ejecutivo, entonces si la Contadora Municipal certifica que la empresa debe equis debe tal cantidad se mete cobro judicial, pero no sé, como se está trabajando aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay un asunto, Palmatec alega que son zona franca y están exentos, pero si son exentas por ser zona franca, pero es la empresa, los procesos que realiza como empresa, pero no así la producción de fruta que como empresa hacen.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que aleguen lo que sea, planteemos los procesos judiciales y que ellos se defiendan y el Juez dirá que procede.

El Señor Presidente Municipal ellos alegan que no deben dar información, porque tienen un contrato de confidencialidad con los productores a los cuales les compra la fruta.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta en una parte del reglamento dice eso, entonces era lo que se le decía a Emilio en ese entonces, vayan donde un juez y díganle con fundamento en el reglamento equis la Municipalidad hizo tal requerimiento a la empresa equis, esta se negó por lo tanto solicitamos se declare en sentencia que cada empresa tienen la obligación de entregar la información, el juez dirá si o no.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya pusimos la demanda a Palmatec, estuvimos como tres horas en Hacienda y el convenio que tenemos firmado con Hacienda nos autoriza y Hacienda tiene toda la obligación de presentarnos toda la información de Palmatec y de todos los que producen, estamos a la espera de que Tributación nos envíe la información.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que ojala venga toda la información.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en octubre se celebra el día del aniversario del cantón de Corredores pero creo que esta es la única Municipalidad que no lo celebra, porque nosotros, no empezamos a implementar ese tema, hasta se puede declarar asueto ese día para que las personas asistan a las actividades, es una actividad que no es cara, se puede incluir un presupuesto para la actividad para identificar el cantón, es hora de que la Municipalidad haga algo, como lo hacen otros cantones, por ejemplo en Coto Brus y Gofito, que todos los años conmemora esta actividad y hasta nos mandan invitación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se pueden reservar los recursos en el extraordinario. Que lo vaya viendo desde ya la Comisión de Cultura, una comisión de la Administración e incluir otros comités.

La Señora Alcaldesa Municipal se puede empezar a trabajar a partir de la otra semana.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que a esta Comisión de Cultura, la apoyen también los Regidores Nereida Jiménez López y Víctor Vega, en ausencia de la Regidora Nereida Jiménez la sustituya la Regidora Aurelia Ríos Martínez.

De igual forma que esta comisión se reúna el próximo lunes 16 de febrero a las 2:00 p.m.

La Señora Regidora Nereida Jiménez propone que ante la molestia de algunos regidores, porque se ha pasado el tiempo y no se les ha dado la cena que se había solicitado, considera que es más fácil que se le entregue el dinero para la cena.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay un acuerdo para que se giren los viáticos para la cena, pero es mejor que nos den el dinero y que cada uno compre lo que guste.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta el Licenciado dijo que con solo una vez que saliera publicado en la Gaceta podía hacer uso de ese dinero, así se dijo y quedo en actas, consulte al IFAM sobre mi derecho de usar ese dinero y me recalcaron lo que dice el Código, no solo pedí viáticos de alimentación sino también de transporte y fue desde hace mucho tiempo, Don Denis también presento una moción basado en eso mismo, desde cuándo estamos peleando esto.

Me duele que tengo tiempo de estar peleando esto y consta en actas y no me han dejado hacer uso de ese dinero. Como Regidora suplente tengo derecho como todos los demás.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que se deje sin efecto el acuerdo donde se le solicitaba a la Administración se contratara una cena para los Señores Regidores y que en su lugar se tome otro acuerdo para que se les gire el dinero por el valor de la cena.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes a los Regidores Denis Cerdas Sibaja, Aurelia Martínez Ríos y al Sindico Abel Gómez Gómez, que asistirán a audiencias en la Asamblea Legislativa, con el Diputado Oscar López y a la Municipalidad de Alajuela, los días 11 y 12 de febrero del presente año.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud del Comité de Deportes de la Campaña, para que se les exonere del pago del impuesto a la patente temporal para la venta de licor, en la feria que realizaran el día 15 de febrero del presente año, por ser una actividad pequeña y que sus recursos se destinaran a mejoras en este caso de la plaza de deportes.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda exonerar al Comité de Deportes de la Campaña del pago de impuesto a las patentes temporales para la venta de licor.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación a la Comisión Pro-Mejoras del Cementerio de Ciudad Neilly, para que participen en la sesión del próximo lunes 23 de febrero del presente año, a las 4:00 p.m., con el fin que brinden un informe, sobre el avance de las gestiones para el mejoramiento del cementerio de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°04: Visto el oficio DREC-049-15, de fecha 06 de febrero, suscrito por Directora de la Dirección Regional de Coto, del Ministerio de Educación Pública donde solicita se analice la posibilidad de celebrar una sesión extraordinaria el día 20 de febrero, para celebrar la efeméride que recuerda el acto heroico de un grupo de más de 32 costarricenses, que murieron defendiendo nuestro territorio nacional contra la fuerzas armadas de Panamá, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto.

Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle, que lamentablemente no es posible realizar la sesión en razón que por la hora de la actividad varios Señores Regidores se encuentran laborando, por lo que no se puede garantizar que haya el quorum que se requiere.

Sin embargo por la trascendencia e importancia de esta efeméride se nombró una comisión de Señores Regidores y Síndicos para que asistan a esta actividad en representación del Concejo Municipal.

Acuerdo N°05: En razón que hay disconformidad entre los miembros del Concejo, porque a la fecha no se le ha dado cumplimiento al acuerdo N°12, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°47, celebrada el día 24 de noviembre del año 2014, referente a la contratación de una cena para los Señores Regidores que viven lejos del recinto Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar sin efecto dicho acuerdo.

De igual manera de conformidad con el párrafo tercero del artículo 30 del Código Municipal, y a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de funcionamiento de sesiones y comisiones de la Municipalidad de Corredores, se acuerda solicitar a la Administración se le brinde por concepto de viáticos a los Regidores lo correspondiente al valor de una cena.

Acuerdo N°06: Vista la nota de la Señora Malforita Gamboa Quesada, funcionaria del Ministerio de Planificación y Política Nacional, solicitando audiencia para el próximo jueves 12 de febrero del 2015, para dar a conocer el funcionamiento del Programa Tejiendo el Desarrollo”, que será implementado en esta Región, en los cantones de Osa, Golfito y Corredores.

El Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves 12 de febrero del presente año a las 5:00 p.m., para recibir a estos funcionarios.

Acuerdo N°07: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar Administración, para que den la respuesta solicitada nota del Señor Carlos Hernández Álvarez, Diputado del Frente Amplio, Asamblea Legislativa, que solicita información referente a: . ¿Cuántos productores de palma aceitera están morosos con esta institución por el impuesto que deben pagar sobre el impuesto a la producción de palma aceitera a la fecha? remitir información detallada y actualizada,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

donde se indique datos del productor/productora, cantidad de hectáreas de palma, monto por pagar por impuesto/por hectárea, ¿Cuántos de estos productores están en proceso de cobro judicial con esta institución, donde se indique datos del productor/productora, cantidad de hectáreas de palma, monto adeudado, periodo adeudado, ¿Cuánto es el monto de ingreso a la Municipalidad por concepto de la producción de palma aceitera mensualmente, anualmente? Detalle con cifras reales, ¿En qué utilizan la municipalidad dichos ingresos por concepto de la producción de palma aceitera?, dar ejemplos, ¿Por qué la empresa Palma Tica no paga los impuestos de la producción de palma aceitera? ¿Quién define por que Palma Tica queda exenta de pago de impuestos por producción?

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo el II informe Semestral de Evaluación de Presupuesto 2014.

De igual forma se le traslada nota del Comité de Deportes y caminos de Finca Caimito que solicitan el patrocinio de un uniforme para el equipo de futbol de la comunidad, y de esta manera poder dar una motivación más a los jóvenes de la comunidad.

Acuerdo N°09: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración, para su respectivo cumplimiento nota de la Señora Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del IFAM, comunicando que en razón que el año pasado se promulgó Ley Titulada. "Declaración del año 2014 como bicentenario del libertador Juan Rafael Mora Porra"; transmite el acuerdo noveno, artículo doce de la sesión ordinaria No. 4328, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a las 16:10 horas del día 0 de octubre de 2014: en la cual dispuso realizar una atenta y respetuosa excitativa a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del País, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5 a la Ley No. 9165, que establece a lo siguiente: Procedan a la brevedad a dedicar espacios, plazas o. vías públicas en honor del Libertador Juan Rafael Mora Portas, designándolos con su nombre.

En el citado acuerdo la Junta Directiva dispuso realizar también atenta y respetuosa excitativa, para lo siguiente: Invitar a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de País, a colocar el retrato del Libertador Juan Rafael Mora Porras en sus recintos oficiales de sesión.

Acuerdo N°10: Visto el oficio AM-00158-2015, de la Señora Alcaldesa Municipal, comunicando en cumplimiento con la normativa exigida del Control Interno, la administración procedió a contratar la empresa NAHAORQUI consultores S.A, para la implementación del proceso como tal para la Municipalidad y dentro de las responsabilidades establecidas están la capacitación al Concejo Municipal y como parte la creación de las políticas para la institución, así las cosas es necesario que el Concejo Municipal en pleno defina un día para recibir la capacitación por parte de la empresa mencionada.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión el próximo seis de marzo a las 5: p.m. para recibir a los funcionarios la empresa NAHAORQUI consultores S.A que van a brindar esta capacitación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Acuerdo N°11: Visto el oficio UAM-015-2015, de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipalidad de Corredores remite oficio UAM-0013-2015, del 04 de febrero del año 2015, en relación a la visita al relleno Sanitario de Garabito, para aclarar si es posible que existan recuperadores de materiales valorizables, en el vertedero y dentro del mismo recuperar, conforme solicitud hecha por los miembros del Grupo ASTRASUR.

Respecto al Concejo Municipal acuerda cursar cordial invitación al Funcionario que está a cargo del vertedero en Garabito, a una sesión del Concejo Municipal para que comparta con los Señores Regidores la experiencia que ellos han tenido en este tema.

Acuerdo N°12: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo en fiestas Cívicas de Naranjo, los días 13, 14, 15 y 16 de marzo del presente año, con el fin de recaudar fondos para el proyecto de la plaza pública, para complementar una partida específica dada por el Concejo de Distrito de Laurel que a un no se ha podido ejecutar.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El horario de funcionamiento se detalla a continuación:

Viernes	13 de 05:00 p.m. a 2:30 a.m.
Sábado	14 de 05:00 p.m. a 2:30 a.m.
Domingo	15 de 11:00 a.m. a 2:30 a.m.
Lunes	16 de 05:00 p.m. a 2:30 a.m.

Acuerdo N°13: Visto el oficio de la Señora Socorro Solís, Presidenta del Comité de Vivienda SADAY, comunicando que el Señor Guillermo Vargas Desarrollador se encuentra con problemas de salud, lo cual le dificulta estar en la sesión programada para el 14 de febrero, en la comunidad de Laurel, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria N°05 del 02 de febrero del 2015, donde se programó esta sesión extraordinaria.

Acuerdo N°14: Visto el oficio RH-017-2015 de la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez, Encargado de Recurso Humanos, Municipalidad de Corredores, remite perfil del cargo de Asistente de Auditoria al cual se le incorporaron con las recomendaciones emitidas por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este perfil.

CLASE DE PUESTO: PROFESIONAL MUNICIPAL1.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

CARGO: ASISTENTE DE AUDITORIA.....

NATURALEZA DEL PUESTO:

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.....

NIVELES DE LA CLASE:.....

La clase reúne la totalidad de las diferentes actividades que se desarrollan en cargos de naturaleza profesional y con características de coordinación de uno o más procesos de trabajo; esto último según el cargo desempeñado. Se crean un solo nivel.....

ACTIVIDADES GENERALES:.....

- ✓ Participar en la realización de estudios en el campo de la auditoría (Auditoría interna, financiera, comunitaria, etc.) a través de la búsqueda, revisión y análisis de información; la preparación y desarrollo de entrevistas, la inspección y visitas a los lugares donde se desarrolla la auditoría, y la confrontación de pruebas.....
- ✓ Elaborar los informes correspondientes a los estudios realizados y aplicar el debido proceso a las personas involucradas en la investigación, así como presentar los resultados del estudio y las recomendaciones a las autoridades correspondientes.....
- ✓ Examinar operaciones financieras e informes contables, mediante la aplicación de conocimientos en el campo de la contabilidad y las finanzas.....
- ✓ Controlar las obligaciones de la institución derivadas de licitaciones, compras, contratos y otras transacciones que requieran de la evaluación y auditoraje
- ✓ Atender las solicitudes y denuncias que provengan de los funcionarios municipales o de miembros de la comunidad.

Auditorías de Carácter Especial:

- 1- Apoyo en la elaboración de la etapa de Administración del Estudio.....
- 2- Apoyo en la elaboración de la etapa de Planificación del estudio.....
- 3- Apoyo en la elaboración de la etapa de Ejecución del estudio.....
- 4- Apoyo en la elaboración del informe de Control Interno.....
- 5- Apoyo en la elaboración de la etapa de Comunicación del estudio.....
- 6- Apoyo en la elaboración de la etapa de Seguimiento del estudio.....

Auditorías Operativas:

- 1- Apoyo en la elaboración de la etapa de Administración del Estudio.....
- 2- Apoyo en la elaboración de la etapa de Planificación del estudio.....
- 3- Apoyo en la elaboración de la etapa de Ejecución del estudio.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

- 4- Apoyo en la elaboración del informe de Control Interno.....
- 5- Apoyo en la elaboración de la etapa de Comunicación del estudio.....
- 6- Apoyo en la elaboración de la etapa de Seguimiento del estudio.....
- 7- Apoyo en la realización de arquezos de Caja Chica y Cajas Recaudadoras.....
- 8- Apoyo en la revisión de nóminas de pago.....
- 9- Apoyo en la revisión de planillas.....
- 10- Apoyo en la revisión de cuentas por cobrar.....
- 11- Apoyo en la revisión de cuentas por pagar.....
- 12- Apoyo en la revisión de cuentas bancarias.....

Archivo de la documentación de los estudios realizados:.....

Archivo de la documentación emitida en las Auditorías realizadas.....

Manejo del Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna:.....

- 1- Apoyo en la elaboración de los programas de seguimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.....
- 2- Realizar un seguimiento periódico de cumplimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.....
- 3- Dar seguimiento al Plan de Acciones de Control Interno de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores.....
- 4- Seguimiento de recomendaciones emitidas por la CGR y por despachos de auditores externos.....

Perfil Básico del puesto:.....

Nivel del puesto: Profesional Municipal 1-A

Cargo: Asistente de Auditoría

Educación Formal:

- ✓ Bachiller universitario en el campo de la actividad del puesto (Contaduría Pública o Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad).....
- ✓ De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.....
- ✓ Características personales deseables: Capacidad de trabajo bajo presión, liderazgo, cooperador, dinámico, sentido de orden, actitud positiva ante el cambio, capacidad de negociación y toma de decisiones, habilidad comunicativa, habilidad numérica.....

Capacitación deseable: Manejo de paquetes de cómputo, Servicio al cliente, Relaciones humanas, presupuestación, Calidad en el servicio, Ética en el servicio público.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar al Departamento de Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo, en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se le brinde a este Concejo Municipal un informe del avance de las gestiones para mejoras del acueducto de Abrojo, así como para la construcción de una planta de tratamiento en este mismo acueducto, con el propósito de mejorar el servicio que se le brinda a los usuarios de Acueductos del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración, para que en un plazo de ocho días presente el informe técnico que se requiere, medidas, ancho de calle, situación en que se encuentran los caminos de Abrojo Sur y Cuatro Bocas, para proceder a la declaratoria de calles públicas de estos caminos.

Acuerdo N°17: Se acuerda trasladar al Asesor Legal para su análisis y recomendación al Concejo, recursos de revocatoria con apelación, presentada por el licenciado Marvin Rodríguez Varela, Apoderado Especial Judicial de la Empresa Agrícola Papili & Gómez, contra el acuerdo N°4 de la sesión ordinaria N°05 del 02 de febrero del año 2015.

Acuerdo N°18: Vista la nota de los vecinos de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas, donde se quejan del mal estado del camino de esta comunidad, por los trabajos realizados por la Municipalidad en el citado camino.

Se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se le dé solución a ese problema.

Acuerdo N°19: Se acuerda nuevamente solicitar a la Administración se envíe a notificar a los dueños de la propiedad ubicada frente a la Iglesia Asambleas de Dios de Paso Canoas, para que procedan a la limpieza de dicho lote, que se encuentra en muy sucio.

Acuerdo N°20: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe de lo recaudado por concepto del impuesto a las patentes de licores durante los años 2013 y 2014.

Acuerdo N°21: Se acuerda que la Comisión de Cultura se reúna el próximo lunes a las 2:00 p.m., para planificar lo relacionado con la celebración del aniversario del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°22: Se acuerda solicitar a la Administración se pronuncie con respecto a lo que el Concejo había solicitado sobre la aplicación del Reglamento Cobro de Impuesto de la Palma y sobre las consecuencias de la omisión de los sujetos pasivos en el no cumplimiento de ese reglamento.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06
09 de febrero del 2015

ARTICULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

ARTICULO XII:

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con cincuenta minutos del día 09 de febrero de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal